

EXTERNO (Para distribución general)
MDE 29/07/94/s
AU 253/94

1 de julio de 1994

Índice AI:
Distr: AU/SC

Presos de conciencia, juicio injusto y malos tratos

MARRUECOS: Abderrahim CHAIB

Abdelali BOUTAIBI
Abdelkader KALAI
Youcef LAMZAH
Mohamed BOUYACOUBI
Abdallah BAHIR
Abdelila BOUKALEB
Ahmed CHAOU
Lekbir ANYAD
Mohamed KARAOUT
Mohamed HMIMID
Fouad HARACHANE
Mohamed NAJI
Hamid OUAGGAF

El 5 de julio de 1994 se celebrará la vista del recurso interpuesto por las 14 personas nombradas en el encabezamiento de esta acción. Estas personas fueron condenadas a dos años de prisión el 14 de junio, tras unos procesos judiciales que no se adecuaban a las normas internacionales sobre juicios justos. Amnistía Internacional considera que son presos de conciencia, encarcelados únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y asociación sin utilizar la violencia ni abogar por ella, por lo que hace un llamamiento en favor de su puesta en libertad inmediata e incondicional.

Las 14 personas, todas ellas miembros de la Asociación de Licenciados en Paro, fueron detenidas en la localidad de Guercif el 3 de junio tras celebrar una reunión en el ayuntamiento en el que protestaron, de forma pacífica, contra el desempleo. Fueron juzgados el 14 de junio por cargos de celebración de una reunión no autorizada.

Estas personas declararon ante las autoridades judiciales que habían sido golpeadas y maltratadas durante su reclusión en régimen de incomunicación bajo custodia policial. Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, algunas de estas personas aún llevaban señales de golpes varios días después de haberlos recibido. Sin embargo, el examen médico ordenado por el Fiscal nunca se llevó a cabo y las peticiones posteriores realizadas por los abogados de la defensa para que tal examen se llevara a cabo fueron rechazadas por el tribunal.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en francés, árabe o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación porque las 14 personas nombradas en el encabezamiento de esta acción han sido encarcelados en calidad de presos de conciencia únicamente a causa de su ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación, derechos garantizados por normas internacionales entre las que cabe destacar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Marruecos es parte firmante;
- instando a las autoridades marroquíes a proceder a su puesta en libertad inmediata e incondicional;
- expresando preocupación por las denuncias según las cuales fueron golpeados y maltratados mientras se encontraban bajo custodia policial e instando a las autoridades a que garanticen una investigación independiente e imparcial de estas denuncias, así como la puesta a disposición judicial de los miembros de las fuerzas de seguridad responsables de estos malos tratos.

LLAMAMIENTOS A:

Rey de Marruecos:

S. M. el Rey Hassan II

Palais Royal

Rabat, Marruecos

Telegramas: S. M. el Rey Hassan II, Rabat, Marruecos

Télex: 31744 ó 32908

Tratamiento: Your Majesty / Sire / Majestad

Ministro Delegado para los Derechos Humanos:

M. Omar Azziman

Ministre délégué chargé des Droits de l'Homme

Bureau du Premier Ministre

Palais Royal

Rabat, Marruecos

Fax: + 212 7 77 68 37

Télex: 36161

Telegramas: Minstre Azziman, Palais Royal, Rabat, Marruecos

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Excelentísimo Señor

Primer Ministro:

M. Abdellatif Filali

Premier Ministre

Bureau du Premier Ministre

Palais Royal

Rabat, Marruecos

Télex: 36008

Telegramas: Premier Ministre Filali, Rabat, Marruecos

Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre / Dear Prime Minister / Excelentísimo Señor

COPIAS A:

Secretario General del Consejo Asesor sobre Derechos Humanos:

M. Mohamed Mikou

Secrétaire général

Conseil consultatif des droits de l'homme

BP 1341

24 Place des Chouhada

Rabat, Marruecos

Asociación Marroquí de Derechos Humanos:

Association marocaine des droits de l'homme

14 rue Calcutta

BP 1740

Rabat, Marruecos

Fax: + 212 7 707 871

Organización Marroquí de Derechos Humanos:

Organisation marocaine des droits de l'homme

24, Avenue de France

Quartier Agdal

Rabat, Marruecos

Fax: + 212 7 774615

y a la representación diplomática de Marruecos acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 12 de agosto de 1994.